

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Unidad de Inocuidad Alimentaria

ANTECEDENTES.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) tiene como misión controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos que por cualquier medio ponga en **riesgo la salud humana**, el sistema económico del archipiélago y las actividades agropecuarias; así como también contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos y la biodiversidad de cada una de las islas del archipiélago de Galápagos.

La ABG a través de sus dos procesos agregadores de valor Normativa y Prevención; y Vigilancia y Calidad Técnica para la Bioseguridad ejecuta acciones encaminadas a alcanzar su misión, dentro de estas acciones, se encuentran las ejecutadas por la Unidad de Inocuidad Alimentaria en cuanto a la Vigilancia y Control de Contaminantes presentes en la producción primaria, regulación y control de empresas y almacenes de expendio de agroquímicos.

La inocuidad de los alimentos está directamente relacionada con la salud del animal. La ejecución de actividades de Vigilancia y Control de Contaminantes garantiza la inocuidad de los productos destinados al consumo humano o animal y a través de estos a la salud de la población en general disminuyendo los riesgos para la salud.

En cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP, al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, realizó mesas temáticas con diferentes sectores de la comunidad donde se acogió varias solicitudes y sugerencias, mismas que son parte de los compromisos que asume la entidad para el nuevo periodo de gestión.

OBJETIVOS.

- Brindar asistencia técnica a almacenes de expendio de insumos agropecuarios para un correcto almacenamiento de productos.

DESARROLLO.

En cumplimiento de lo establecido en la resolución No. 011-DE-ABG-2024 que aprueba la actualización del Instructivo de Regulación y Control de Insumos agropecuarios para Galápagos, que determina en su *Art.28.- Los almacenes de insumos agropecuarios estarán sujetos a controles post-registro, por parte de los técnicos de la ABG, debidamente identificados y autorizados, y en el Art.36.- Las empresas que se dediquen a la aplicación terrestre de insumos agrícolas, estarán sujetas a controles post-registro, por parte de los técnicos de la ABG, debidamente identificados y autorizados.*

Amparados bajo la resolución antes mencionada, la Unidad de Inocuidad Alimentaria realiza control post registro en almacenes de expendio de agroquímicos y empresas de fumigación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa legal vigente; dentro de las actividades que realizadas está la asistencia técnica en los establecimientos descritos.

CONCLUSIÓN.

Se realizó la actividad de control post registro en almacenes de expendio de agroquímicos y empresas de fumigación a fin de corregir cualquier tipo de incumplimiento de la normativa y como parte del pedido ciudadano en mesas temáticas por rendición de cuentas del año 2023, es importante mencionar que esta actividad se realiza una vez al mes como inspecciones rutinarias en estos establecimientos registrados ante ABG.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Karina Bolaños Inspector de Inocuidad Alimentaria	Rommel Iturbide Responsable de la Unidad de Inocuidad Alimentaria



ANEXOS

Lista de verificación de inspecciones de rutina.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

ANEXO 1
Lista de Verificación para Almacenes de Expendio de Insumos Agropecuarios

Hora inicio inspección: 16:15
Hora cierre inspección: _____
N° DOCUMENTO: _____
FECHA: 26 08 2024
DA MES AÑO

DATOS DEL ALMACÉN
Razón social: Agrocomercio "Loabeta"
RUC: 12000011310121001
Representante legal: Ritha Rios Ortega
CI: 12000011310121001

UBICACIÓN
Provincia: Galápagos Cantón: Isabela Parroquia: Pto. Villamil
Dirección: Av. Escalera
Nombre del área (Nombres del almacén): Agrocomercio "Loabeta"
Coordenadas UTM: X: _____ Y: _____
Teléfono convencional: _____ Teléfono celular: 099489101321541 Correo electrónico: jaycob85@hotmail.com

ASESOR TÉCNICO
Nombre (productos agrícolas): 1: _____ CI: _____
Nombre (productos veterinarios): 2: _____ CI: _____

Tipo de almacén: Agrícola Pecuario Agropecuario (agrícola, pecuario, fertilizante)
 Tipo de productos veterinarios que comercializa (por tipo de prescripción):
 Venta libre Venta bajo receta médica Venta bajo receta médica de prescripción restringida
 Tipo de productos agrícolas que comercializa:
 Productos de venta restringida Productos afines (biofertilizantes) Fertilizantes y afines

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

N°	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	CUMPLIMIENTO
INFRAESTRUCTURA ALMACÉN				
4	Verificar que el área de almacenamiento y expendio de productos NO sea utilizado como vivienda.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
5	Verificar que el lugar donde se almacenan los productos NO esté construido con materiales combustibles (madera, caña, paja), en especial la estructura que soporta el techo. Se aceptan paredes de construcción mixta.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
6	Verificar que el piso sea impermeable, sin grietas, para permitir su fácil limpieza y evitar filtraciones.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
7	Verificar que las paredes y techos estén sin grietas, agujeros, y las paredes sin presencia de humedad o signos de agua estancada.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
8	Verificar que las instalaciones eléctricas estén protegidas para evitar descargas y posibles incendios.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
9	Verificar que disponga de extintores contra incendios cargados y vigentes.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
10	Verificar que el almacén disponga de una ventilación adecuada para ayudar a controlar la temperatura interna, así como el polvo escaso, y para garantizar que no se acumulen en el aire concentraciones altas de sustancias peligrosas para la salud.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
11	Verificar que las vías de salida y evacuación estén libres de obstáculos.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
12	Verificar que exista un área física para el almacenamiento de productos no conformes (inmovilizados, dañados, cuarentenados o decomisados, o que poseeren alguna no conformidad).	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
13	Verificar que cuente con un kit anti derrames. Este debe contener una pala, una escoba, un recipiente vacío (plástico) y material absorbente (sawdust o arena) para la limpieza en los casos de derrame de un producto plaguicida.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
14	Verificar que cuente con señales y símbolos (pictogramas) del siguiente tipo: salida de emergencia, número de emergencia, señal de no fumar, señal de no comer ni beber, identificación de las estanterías, kit anti derrames (solo para almacenes agrícolas), área de productos no conformes, etc.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS				
15	Verificar que los envases estén almacenados dentro de anaqueles, estantes, vitrinas, perchas, o sobre palets de madera, en un lugar seco, bien ventilado y protegido de la humedad y del agua.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
16	Verificar que exista separación entre el producto más alto y el techo y entre las columnas de sacos apilados, con el fin de evitar la acumulación de polvo y humedad que pueden afectar al producto.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
17	Verificar que cada envase o estante esté correctamente etiquetado.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
18	Verificar que se conserven y almacenen los productos en sus envases originales, debidamente etiquetados y contenidos según la clase de producto: insecticidas, fungicidas, nematodos, fertilizantes, antibióticos, antiparasitarios, vitaminas, alimentos para animales, etc.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
19	Verificar que productos agrícolas y productos de venta restringida NO se almacenen junto a semillas, alimentos o medicamentos de uso humano, o cualquier otro tipo de producto que se encuentre dentro del almacén.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
20	Verificar que los envases de insumos agrícolas (insecticidas, fungicidas, nematodos, fertilizantes, avismos de uso agrícola) estén ordenados por: (a) categoría toxicológica (plaguicidas y afines de uso agrícola); (b) forma (el tamaño y el tipo de envase: botella, bidón, paquete y bidón) con los afines hacia arriba en la parte inferior.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
21	Los estantes deberán contar con una barra de seguridad, para evitar la caída de los envases de plaguicidas y fertilizantes.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
22	Verificar que cuente con un equipo para la medición de la temperatura ambiental en el área de almacenamiento de productos, y un registro de la misma.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
PERSONAL				
23	Verificar que el personal que se encuentre en bodega/vendedor disponga y utilice el equipo de protección personal - EPP (Guantes, mascarilla, mandil de manga larga).	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
INVENTARIO DE PRODUCTOS				
24	Verificar que cuente con un inventario/registro de productos en el almacén.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
25	Verificar que cuente con un procedimiento para informar al titular del registro y/o distribuidor sobre la presencia de productos caducados dentro del almacén, para su posterior devolución al proveedor.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
ACTIVIDAD DEL ALMACÉN				
26	Verificar que NO realice actividades de fabricación, formulación, envasado, etiquetado, fraccionamiento (a excepción del fraccionamiento de alimento para animales y fertilizantes), aditivación de productos o etiquetado, aplicación, en establecimientos registrados como almacén, en el espacio.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
INSUMOS AGRÍCOLAS DE VENTA RESTRINGIDA				

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

ITEMS PARA ALMACENES DE INSUMOS AGRÍCOLAS (INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE)

Reglamento Inmobiliar de Saneamiento Ambiental Agrícola: Verificar que cuente con el respectivo permiso ambiental de acuerdo a las actividades (plaguicidas, avismos, etc. en MAA).

Reglamento Inmobiliar de Saneamiento Ambiental Agrícola: Plan de manejo de desechos peligrosos y/o especiales.

Reglamento Inmobiliar de Saneamiento Ambiental Agrícola: Área de almacenamiento para desechos peligrosos y/o especiales.

Reglamento Inmobiliar de Saneamiento Ambiental Agrícola: Verificar que cuente con un espacio para la disposición final de envases vacíos de plaguicidas.

ITEMS PARA ALMACENES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (INFORMACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS)

Industria de la comida orgánica para promover y regular la producción orgánica, ecológica y natural en Ecuador. Artículo 89 para el Artículo 20 literal b, Artículo 81, Artículo 82. Documento: Resoluciones por las entidades competentes de la provincia de Galápagos.

Verificar que los envases de plaguicidas y productos afines estén separados de productos orgánicos.

Verificar que cuente con los respectivos permisos vigentes, emitidos por los entes de: el GADE, el MSP (CERTIFICADO DE SALUD) o el CUERPO DE BOMBEROS.

RESUMEN DE LA INSPECCIÓN

CALIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN			RESULTADO DE LA INSPECCIÓN
Requisitos A	Requisitos B	TOTAL	
Cumple	(C)		Resultado Favorable Inspección No Favorable
No aplica	(N)		
No cumple		Puntaje de check list (C/N)	
		734	

OBSERVACIONES: Ordenar personas acorde a los productos, separar semilla, limpiar balanceado ambiental, separación de sacos de papas. Separar balanceado de químicos, mejorar la limpieza de local.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

N°	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	TIPO	CUMPLIMIENTO
27	Verificar que el almacén cuente con un archivo de recetas firmadas por un Ing. Agrónomo o Ing. Agropecuario o un Médico Veterinario, para el expendio de productos plaguicidas de venta restringida (Pararquat y sus mezclas, Carbendazim, etc.). El archivo deberá estar actualizado y disponible en todo momento.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
28	Verificar que el fraccionamiento de alimento para animales, se realice respetando los envases originales de los productos y utilizando métodos adecuados para evitar la contaminación y la separación del alimento por: (a) características. Es decir, evitar que las condiciones especiales de almacenamiento, densidad, en las temperaturas, etc., sean resguardadas dentro del almacén.	P	P	(SI) (NO) (NA) ()
29	Verificar que el almacén cuente con un archivo de recetas firmadas por un médico veterinario, para el expendio de productos que así lo requieran.	P	P	(SI) (NO) (NA) ()
PRODUCTOS VETERINARIOS DE VENTA BAJO RECETA MÉDICA DE PRESCRIPCIÓN RESTRINGIDA				
31	Verificar que estos productos se almacenen de forma separada de los demás productos de uso veterinario, con acceso exclusivo para el Asesor Técnico del establecimiento, quien será el responsable de su expendio.	P	P	(SI) (NO) (NA) ()
32	Verificar que el asesor técnico sea un Médico Veterinario registrado ante SENESCYT.	P	P	(SI) (NO) (NA) ()
33	Verificar que se archiven las recetas de prescripción restringida firmadas por un Médico Veterinario para el expendio de estos productos. Las recetas deberán respetar el formato establecido en esta área.	P	P	(SI) (NO) (NA) ()
PRODUCTOS				
34	Verificar que los productos agrícolas y afines de uso agrícola, veterinario y fertilizantes se encuentren registrados ante AGRICOLA, y cumplir con el control de calidad.	A	P	(SI) (NO) (NA) ()
Agricultor	Nombre del producto	(1) Gyperpac (2) Engco (3) Glifosato		
	N° registro	6-I-76/NA-C12 723-I/1/NA 39-II-75/NA-C17		
Pecuero	Nombre del producto	(1) B-Rlex (2) Porcitetex-10 (3) Catobal		
	N° registro	10A8914-AGROC 10A-108-1897-NA 10A8-0481-AGROC		
Fertilizante	Nombre del producto	(1) Luargreen (2) Kasumin (3) Sea-weed		
	N° registro	260-E-AGL-E 007-004/H5-ACB 0038-F-AGR-G		

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos

[Firma]

Responsabilidad del situación

Numero *1102*

0200019302

Estado de acuerdo con el resultado en la lista de verificación: (S / N)

Negativa de firma de ACS ()

Numero ACS *12.03263481*

[Firma]

Firma del Servicio de ACS

Numero *12.03263481*

Fecha *12/03/2024*

El NUESTRO ECUADOR

Dirección: Av. Baltra, diagonal a la gruta del Divino Niño
Código postal: EC200350/ Puerto Ayora-Ecuador
Teléfono: +593-5 252 7414
www.bioseguridadgalapagos.gob.ec

Evidencias fotográficas

